

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación de varios reglamentos de acceso a los servicios sociales municipales**

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente varios reglamentos de acceso a los servicios sociales municipales.

- Reglamento municipal regulador del servicio de ayuda a domicilio.
- Reglamento municipal regulador del servicio de intervención socioeducativa y psicosocial.
- Normativa reguladora del servicio de apoyo a personas cuidadoras.
- Reglamento municipal regulador del servicio de centro rural de atención diurna.
- Normativa reguladora del servicio del piso de acogida para mujeres víctimas de violencia machista.
- Reglamento municipal regulador del servicio de alojamiento, atención diurna y sus servicios complementarios par apersonas mayores en los municipios del territorio histórico de Álava, de menos de 20.000 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alegría-Dulantzi, a 6 de octubre de 2025

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA